

Estimada,  
Natalia María Venecia Galeano.  
Jueza del Juzgado Primero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga (Valle).  
E. S. D.

Referencia: apporto dictamen de contradicción y de parte.  
Proceso: verbal.  
Demandantes: German Andrés Osorio Salazar y otros.  
Demandados: Wilmer Orlando Gonzales y otros.  
Radicado: 76111310300120210008900

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, en la oportunidad probatoria presento dictamen de contradicción y de parte.

Anexo.

Dictamen de CESVI y anexos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,



---

**LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO.**  
C.C. No. 1 143.836.087 de Cali (Valle)  
T.P. No. 237908 del C.S de la J.